

RESOLUCIÓN N° 12/ 2014

Y VISTO: La resolución N° 18/2013 en la cual se aprueba la instalación de la obra de gas natural en el hogar de día Rina Sotullo.

Y CONSIDERANDO: Que una de las funciones principales que tiene el poder ejecutivo es llevar a cabo las resoluciones y ordenanzas que emanan del Honorable Concejo Deliberante.

Que en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del presente año hay una partida de 390000 pesos destinada a la ejecución de esta importante obra.

Que se acercan los meses más fríos del año, con lo cual resulta importante que se comience a trabajar de forma rápida en la mencionada obra.

Por lo expuesto:

**El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas**

Resuelve:

Artículo 1: Ínstese al Poder Ejecutivo Municipal a instalar en el Hogar de Día denominado Rina Sotullo, ubicado entre las calles Juan José Paso y Mariano Moreno de nuestra ciudad, las conexiones correspondientes a la obra de gas natural, y la aparatología que es inherente al mismo, cumpliendo con la resolución N° 18/2013

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

VICTORIA P. GOTTA

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante

JOSÉ M. DABBENE

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.-